

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTA DE RECIBO FINAL

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

OBJETO	“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL PARQUE DEL CAFÉ, CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR”
VALOR INICIAL	\$ 35.986.990
VALOR ADICIONAL	\$ 17.634.370
VALOR FINAL	\$ 53.621.360
TIPO Y NUMERO DE CONTRATO	OBRA – 003 DE 2025
CONTRATISTA	RAUL REINA ROMERO S.A.S
NIT:	900,688.480-1
REPRESENTANTE LEGAL:	RAUL JOSE REINA ROMERO
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	1 MES
ACTA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 DE ABRIL DE 2025
PRIMERA PRORROGA 15 DIAS	16 DE ABRIL DE 2025
SEGUNDA PRORROGA 15 DIAS	02 DE MAYO DE 2025
TERCERA PRORROGA 10 DIAS	19 DE MAYO DE 2025
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 53.621.360
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO	100%

2. DESCRIPCION GENERAL DEL AVANCE DE OBRA

- El día 22 de marzo de 2025 se procede a desarrollar la ejecución de actividades descritas en el presupuesto oficial del mencionado proceso.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: en la cancha de futbol se desmontaron con carro canasta 24 lámparas instaladas en las torres de iluminación para su revisión y arreglo.





- Luego el día 28 de marzo de 2025 se desmontaron 12 lámparas ubicadas en la cancha de microfútbol.



- el día 30 de marzo de 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Revisión y arreglo de toma corrientes y la acometida eléctrica en toda la tarima y los camerinos las cuales presentan cortocircuito y cambio de breakers en el tablero.





- El día 14 de abril de 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Se replantearon y se cambiaron las luminarias a la tarima, la cual tenía luminarias convencionales, y se instalaron 10 reflectores led de 100w.





- El día 9 de mayo de 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Se hicieron pruebas de intensidad lumínica:





RECOMENDACIONES TECNICAS: después de realizada las pruebas se observaron áreas con deficiencia lumínica especialmente en las canchas de futbol y microfutbol lo que imposibilita la práctica de estos deportes en horas nocturnas.

Además, se pudo detectar que algunas lámparas estaban desenfocadas hacia la zona a iluminar.

Se recomienda colocar nuevas luminarias tipo led de 400w en ciertas zonas donde hay deficiencias y así mejorar la intensidad lumínica.

También es necesario enfocar las lámparas a los lugares donde hay deficiencia de luz.

- El día 22 de mayo de 2025 después de las recomendaciones técnicas dadas al municipio se realizaron las siguientes actividades.

Se suministraron e instalaron en las torres de iluminación 4 crucetas metálicas auto soportadas de 2,40 metros galvanizadas en caliente.



- Para el día 23 de mayo de 2025 se procedió con las siguientes actividades:

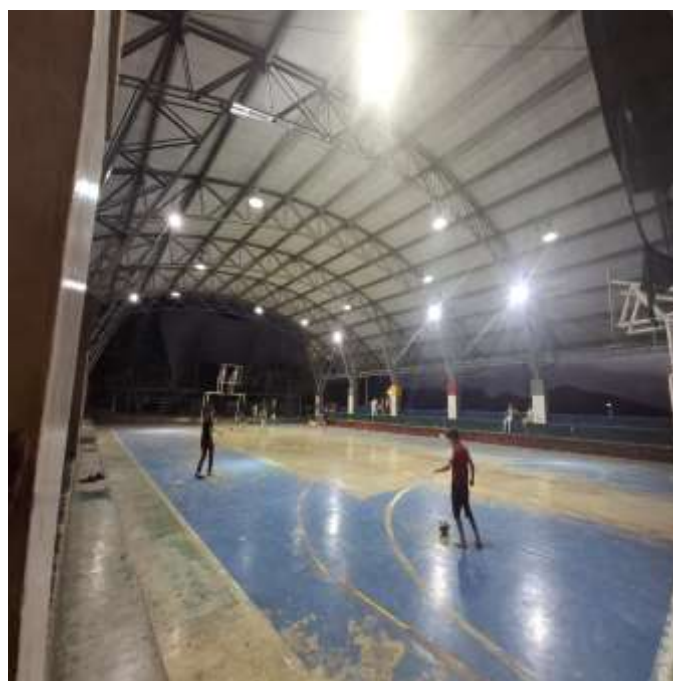
Se suministraron e instalaron reflectores led de 400w tipo tableta para reforzar la iluminación en las áreas deficientes.



- El día 24 de mayo de 2025 después de instalados los reflectores se procedió a darle enfoque a todas las luminarias hacia las zonas de mayor oscuridad.



- El día 24 de mayo de 2025 se realizaron también los trabajos en la cancha de microfútbol:



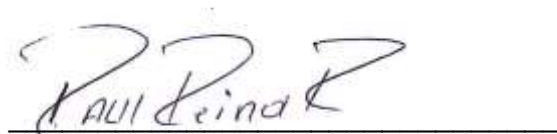
CONCLUSIONES: con la ejecución de estos trabajos de arreglo y suministro de luminarias, como también la revisión y arreglo de tomas y las protecciones del sistema se pudo mejorar la práctica de los deportes en las canchas deportivas existentes en el parque del café.

SUGERENCIAS: realizar mantenimientos periódicos a todo el sistema de protecciones y de los kits de iluminación para mayor durabilidad de los elementos existentes.

También se sugiere hacer una solicitud al operador de red de la energía en esta localidad para tomar acciones técnicas y poder mejorar el voltaje por baja tensión ya que según las medidas realizadas por nuestros técnicos con pinzas voltiamperimetricas certificadas y calibradas en horas nocturnas por ejemplo 7 p.m. el voltaje de alimentación de 220 llega a estar en 170 voltios y aunque los balastos y bombillos son multivoltajes se ve afectado la eficiencia de la intensidad lumínica de los mismos.

Para mayor constancia se firma a los 29 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,



RAUL JOSE REINA ROMERO
Representante legal
C. C. 77.018.775 DE VALLEDUPAR
RAUL REINA ROMERO S.A.S.
NIT: 900.688.480-1